



#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Santa Rosa – El Oro – Ecuador RUC: 0760030250001



# ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO No. MCO-GADPR-LV-2023

#### COMPARECIENTES. -

En la Parroquia La Victoria perteneciente al Cantón Santa Rosa en la Provincia de El Oro, a los 10 días del mes de junio del 2025, se conforma la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Definitiva del contrato No. MCO-GADPR-LV-2023, correspondiente al: "MANTENIMIENTO DE LA CASA PARROQUIAL DE LA VICTORIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Ing. Fabricio Chamba Díaz, en su calidad de Contratista; el Ing. José Luis Rodríguez Cabrera como Administrador del Contrato y en calidad de Técnico Delegado del Gobierno Parroquial de La Victoria que no intervino en el proceso de ejecución de los trabajos de mantenimiento; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, bajo las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES.

Mediante contrato No. MCO-GADPR-LV-2023 firmado el 27 de diciembre del 2023 otorgado por la Administración 2023 — 2027 de la Parroquia La Victoria, a favor del Ing. Fabricio Chamba Díaz, para la ejecución del proceso denominado: "MANTENIMIENTO DE LA CASA PARROQUIAL DE LA VICTORIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO", ubicado en la misma cabecera parroquial.

El valor del mencionado contrato es de: \$26,393.63 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de SESENTA Y SIETE (67) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

El Acta de Recepción Provisional fue suscrita el 14 de mayo del 2024.

Mediante oficio No. S/N, de fecha 28 de enero del 2025, el contratista solicitó al representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Victoria, Sr. Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo, la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra y habiendo transcurrido el tiempo estipulado a partir de la firma del acta de Recepción Provisional, es procedente continuar con el trámite solicitado por el contratista.

## CLÁUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Fiscalización de esta obra estuvo a cargo del Departamento de Fiscalización del Municipio del Cantón Santa Rosa, designando como Fiscalizador el Ing. Arturo Carrillo Benavides, mientras que la administración del contrato estuvo a cargo del Ing. José Luis Rodríguez Cabrera.







#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Santa Rosa – El Oro – Ecuador RUC: 0760030250001



## CLÁUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la **Recepción Definitiva** y el Técnico no Interviniente en su calidad de observador, evidencian que los trabajos contratados se encuentran operando y fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en el **Acta de Recepción Provisional** en el numeral 7 (Rubros Ejecutados).

### CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

La liquidación económica del contrato, se ha contabilizado en: VEINTI SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 63/100 y cuyo desglose de los valores ejecutados y pagados fueron:

Descripción	Monto de planilla	IVA 12%	Anticipo	Impuesto a la renta	Retención IVA 100%
PLANILLA DE OBRA # 01	18911.58	2269.39	5278.73	330.95	2269.39
PLANILLA DE OBRA # 02	7482.05	897.85	5278.73	130.94	897.85
TOTAL	26,393.63	3,167.24	10557.45	461.89	3,167.24

### CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

La obra denominada "MANTENIMIENTO DE LA CASA PARROQUIAL DE LA VICTORIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO", SI se ejecutó dentro del plazo contractual; siendo los hitos cronológicos los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre del 2023
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	04 de enero del 2024
3	PLAZO CONTRACTUAL	10 de marzo del 2024
4	FECHA REAL DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	03 de marzo del 2024
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO



#### LA VICTORIA



#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Santa Rosa – El Oro – Ecuador RUC: 0760030250001



## CLÁUSULA SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El Técnico delegado del Gobierno Parroquial de La Victoria que no intervino en el proceso de ejecución de los trabajos de mantenimiento, conjuntamente con el contratista, el Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la **Recepción Definitiva**, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales.

No obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, el contratista responderá por cualquier vicio oculto de construcción, en los términos de la regla 3ª, del artículo 1937, de la codificación del Código Civil, en concordancia con el articulo 1940 Ibidem.

# CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó los trabajos materia de este contrato, conforme a lo detallado en el Acta de **Recepción Provisional** y que ascienden a la suma de \$ 26,393.63 DÓLARES MÁS IVA.; de esta manera, cumplió con sus obligaciones contractuales.

#### CLÁUSULA OCTAVA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente, "**De las condiciones** particulares del contrato", que se refiere al **REAJUSTE DE PRECIOS**, en este contrato no aplica **REAJUSTE DE PRECIOS**.

#### CLÁUSULA NOVENA. - PENDIENTES DE PAGO.

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica del contrato, en la cual se ha considerado todos los capítulos de pago; <u>el contratista desiste expresamente a realizar reclamo alguno en contra de la entidad contratante.</u>

#### CLÁUSULA DÉCIMA. - CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción.

En consecuencia, se dan por recibidas definitivamente todos los trabajos realizados para el "MANTENIMIENTO DE LA CASA PARROQUIAL DE LA VICTORIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO" y la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria tramitará de ser el caso la devolución de la Garantía correspondiente y ésta se entregará de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP.



#### LA VICTORIA



#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Santa Rosa – El Oro – Ecuador RUC: 0760030250001



Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Ing. José Luis Rodríguez Cabrera

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Fabricio Chamba Díaz
CONTRATISTA

